

Acta # 134

Reunida la honorable corporación Municipal del municipio de San Goteban departamento de Olancho en sesión ordinaria celebrada el día Lunes 15 de Julio del año 2019 siendo las 12:30 pm. Presidia el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz en su condición de Alcalde municipal, contando con la presencia de la Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice-Alcaldesa y de los señores regidores por su orden Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Sra. Ramona Montoya Franco IV Regidora, Lic. Hector Ricardo Galeas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German René Hernández Rivera VIII Regidor y la secretaria Municipal Martha Olivia Méndez Hernández que acreditada se procedió a desarrollar la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum



- 2.- Invocación a Dios
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Declaratoria de Emergencia por el Dengue
- 7.- Ampliación Presupuestaria por convenio del Adulto Mayor
- 8.- Traspaso Presupuestario
- 9.- Informe de Ingresos mes de Junio 2019
- 10.- Ampliación Presupuestaria por superación de Ingresos mes de Junio 2019
- 11.- Solicitud del departamento de Tesorería para Autorizar opciones en el Sistema SAMI
- 12.- Solicitud de Permiso para gira a Japor por parte de JIM
- 13.- Aprobación de Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al II Trimestre 2019
- 14.- Aprobación de Informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II Trimestre 2019
- 15.- Varios

16.- Cierre de la Sesión

Pto #01 Comprobación del Quorum

Se verificó la asistencia de los regidores encontrándose faltante el Ing. Mario Julio Nuyra Méndez Regidor #2

Pto #02 Invocación a Dios

El cual fue dirigido por la Lic. Eunice Rodríguez

Pto #03 Apertura de la Sesión

El Alcalde se dirigió a todos diciendo que las decisiones a tomar sean de mucho beneficio para desarrollar nuestro municipio.

Pto #04 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

Se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos dan por aprobada la agenda tal y como se describe anteriormente

Plto#05 Lectura, Discusión y Improbación del Acta Interior
Al igual que la agenda se sometió a discusión y una vez de ser analizada la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos da por aprobada el acta anterior.

Plto#06 Declaratoria de Emergencia por el Dengue.
El Alcalde manifestó que anteriormente se habló el tema del dengue pero se necesita declarar emergencia ya que hay bastantes casos, a la vez se manifestó que se había invitado al técnico en salud ambiental Rigoberto Martínez quien agradeció por el espacio brindado en donde manifestó que se está trabajando en el muestreo de acuerdo a los casos que se registran por cada barrio, a la vez solicito apoyo para continuar trabajando en otros barrios que aun no se ha fumigado, a la vez agradece por el apoyo con el pago del personal de fumigación, también el que está trabajando en la limpieza de las zanjias.
Sra. Ramona Montoya pregunta que si está abasteciendo el centro de salud con medicamentos.

Rigoberto Martínez respondió que esa información no la manejaba.

El Alcalde manifestó que la AITON nos está pidiendo la declaratoria de emergencia.

Considerando: que la Constitución de la República establece en su artículo 145 que "Se reconoce el derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas"

Considerando: que en los últimos años, la población hondureña se ha visto afectada por enfermedades

transmitidas por el mosquito *Aedes Aegypti*, todas ellas llamadas arbovirosis; y hasta la semana epidemiológica N° 22 del año 2019, se han notificado 10,549 casos de los cuales el 98.5% (10,390), corresponden a casos de Dengue y de estos el 65.4% (6,792) corresponden a Dengue sin signos de alarma y el 34.6% (3,598) son casos de Dengue grave.

Considerando: Que durante las 22 semanas del año 2019, se han registrado 34 muertes por Dengue notificadas por laboratorio, que el departamento de Cortes concentra el 61.8% de las muertes y que el 79.4% de los fallecidos fueron menores de 15 años.

Considerando: que el decreto ejecutivo PCM-028-2019, declara la Emergencia Sanitaria para los departamentos de: Atlántida, Colón, Comayagua, Copán, Cortes, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Olanchito, Santa Bárbara y Yoro por encontrarse en zona de epidemia y registrar la ocurrencia de muertes más alta.

Considerando: Que el Municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernada por una municipalidad y que en este espacio confluyen las diferentes entidades de gobierno central para establecer acciones de desarrollo y de emergencia nacional.

Considerando: Que existen recursos propios y de transferencias municipales predestinados para el desarrollo de los municipios que deben ser utilizados para atender la emergencia de salud actual según disposiciones legales establecidas.

Por Tanto: La honorable corporación municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 145, 298, 340, 360 de la constitución de la república, artículos 12 inciso 4, 13 numeral 3,

14 numeral, 6 y 25 numeral 15 de la ley de Municipalidades, Artículos 13, 19, 20, y 24 de la ley de policía y de convivencia social, artículos 20, 42, 44, y 47 de la ley del sistema Nacional de Gestión de riesgo, 23 y 48 del reglamento de la ley del sistema Nacional de Gestión de Riesgo, Artículos 9 y 63 numeral 7 de la ley de contratación de Estado: Artículo 7 incisos g), p), 169, 170, y 171 del reglamento de la ley de contratación del Estado y los artículos 118, 119, y 122 de la Ley General de la administración pública.

"ACUERDA"

Artículo 1: Declarar Estado de Emergencia epidemiológica transmitida por el mosquito Aedes Aegypti, en virtud de la calamidad pública ocasionada, con el fin de combatir y mitigar el impacto en el territorio municipal.

Artículo 2: Ordenar a la población la eliminación de criaderos de mosquitos y limpieza de solares, así mismo permitir el acceso del personal designado en las labores de fumigación, a toda las propiedades en donde se requiera realizar estas labores.

Artículo 3: Convocar a las organizaciones tales como los mesas intersectoriales de salud, Juntos de Agua, comisiones ciudadanas de Transparencia, comités de Emergencia Municipal, Iglesias, comités de Emergencia local, Patronatos, organizaciones comunitarias, Organizaciones no gubernamentales de desarrollo, Policias militares, Bomberos, Directores de Centros Educativos. Lideradas por el Alcalde municipal, en coordinación con la secretaría de salud, para realizar las acciones necesarias a fin lograr la erradicación del

del mosquito transmisor.

Así mismo instar a los representantes de las empresas a unir sus esfuerzos como responsabilidad social empresarial.

Artículo 4: a los propietarios, tenedores, arrendadores o personas que a cualquier título ostente la posesión, el uso o el goce de predios que incumplan lo establecido en el artículo 2 precedente, serán sancionados con una multa de cinco mil lempiras (Lps. 5.000.00) cuando exista evidencia de reincidencia la verificación de dicho incumplimiento a través de nueva inspección realizada 5 días después de la primera, donde se constata la existencia de criaderos.

Artículo 5: se ordena proceder a asignar e incorporar con carácter de emergencia para atender la presente epidemia la contratación de personal directo, compra de materiales, equipo e insumos, según los requisitos establecidos en la ley de contratación de estado, y comunicar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la autorización de la contratación directa, al tribunal superior de cuentas.

Artículo 6: la presente declaratoria es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio.

Comuníquese y cúmplase.

Platón Ampliación Presupuestaria por Convenio del Adulto Mayor.

El Alcalde manifiesta que en gestiones desde el año pasado en la sedis con la mancomunidad, ellos ya dieron respuesta y no darán un millon a cada municipalidad que integra la MAMSA pero los desembolsos los maneja la mancomunidad y ellos nos darán 142,857.14 de forma mensual el cual dicho convenio ya expira como sera la forma de gastar dichos fondos los cuales se detallan a continuación

Alimentación	L. 57,142.86
- salud	L. 34,285.71
- Insumos	L. 14,285.71
Salarios	L. 14,285.71
Talleres	L. 4,285.71
Actividades recreativas	L. 7,142.86
Visualidad	L. 2,857.14
Herramientas	L. 8,571.43
Total	L. 142,857.14

El Alcalde manifestó que ya se buscó el personal que trabajara en este proyecto y que ya se comenzaría de nuevo en el centro comunal a la vez invito a los regidores que se quisieran involucrar en el proyecto ya que es muy bonito a la vez manifestó que como dicho dinero no estaba presupuestado se tiene que realizar la respectiva ampliación.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada la ampliación presupuestaria por convenio del Adulto Mayor por un valor de Lps. 142,857.00 (Ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete lempiras exactos) la cual se detalla a continuación.

Expediente # 116 Ingreso.

Transferencia Donación de la Sedis... 22.1.5.03.01.02. 11.001.03 ... 142,857.00
a la Mamsa según convenio para centro de cuidado diurno Adulto Mayor
San Esteban. Total Ingreso L. 142,857.00

Egreso

Transferencia - Donación de la ... 11.08.000.002.000.54200. 11.011.03 ... L. 142,857.00
sedes a la MAMSA según convenio para centro de cuidado diurno Adulto
Mayor San Esteban.
Total Egreso L. 142,857.00

Plto # 08 Traspaso Presupuestario

El Alcalde manifestó que dentro del convenio del adulto mayor existía una contraparte que tiene que dar cada municipalidad que es de L. 150,000.00 por lo que tenemos que definir de donde se le asignarían fondos., a la vez los vecinos de barrio Palмира están trabajando con el proyecto de Aguas Negras y ellos solicitan que los fondos que se tienen aprobados para el drenaje se cambien para las aguas negras por que ellos manifiestan que dentro del proyecto controlan las aguas que vienen por el barrio, y como en los otros proyectos de aguas negras la Alcaldía ha colaborado con el pago del supervisor ya que cada vecino aporta una cantidad considerable

- Sra. Ramona Montoya expreso que existían partes del Acero urbano que estaban muy oscuras por ejemplo por la clinica maternal infantil, argumento que faltaban lamparas.

El Alcalde manifestó que dicho traspaso se hara de algunos renglones presupuestarios que se sabe que no se van a gastar y algunos proyectos que ya están ejecutados.

Discutido ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno y por unanimidad de votos dan por aprobado el traspaso presupuestario por un valor de Lps. 527,744.19 (quinientos Veintisiete mil setecientos Cuarenta y cuatro tempras con Diecinueve centavos.) el cual se detalla a continuación:

Expediente #115

Debito.

- Servicio de Internet	03.00.000.001.000.25700.11.001.01	L. 20,000.00
- Pintas, pinturas y colorantes	03.20.000.001.000.35500.15.013.01	20,000.00
- Otros servicios Tecnicos	03.00.000.001.000.24900.11.001.01	50,000.00
- Otros servicios Tecnicos	03.00.000.001.000.24900.15.013.01	7,643.19

Mejoramiento Agua Potable Las Manzanas	11.06.001.000.001.47210.11.001.01.100,000
11.637.32.	
Ampliación Proyecto de Electrificación Las Manzanas	11.06.001.000.001.47210.11.001.01.100,000
Ampliación de Proyecto de luz B° La loma, Los Peralta, y B° Abajo Casa Quemada.	11.06.002.000.001.47210.11.001.01.16,579.08
Ampliación de Proyecto de luz B° La loma, Los Peralta y B° Abajo Casa Quemada.	11.06.002.000.001.47210.15.013.01.1,884.60
Construcción de canal de Aguas lluvias de Barrio Palmira.	11.05.006.000.001.47210.11.001.01.300,000.00
Total Debito	L. 527,744.19

Credito.

Instalación de lamparas en casco urbano	12.01.018.000.001.47200.15.013.01.24,118.64
Mejoramiento de oficinas de centro comercial Carlos Guterri.	14.01.007.000.001.47110.15.08.01.5,409.15
Contraparte Municipal Atención al adulto Mayor en Caldena.	11.08.000.001.000.54200.11.001.01.150,000.00
Contraparte Municipal Construcción de Alcantarillado sanitario B° Palmira	11.05.007.000.001.47210.11.001.01.300,000.00
Supervisión de construcción de obras varios	14.05.001.001.000.47220.11.001.01.20,335.04
Instalación de lamparas casco urbano	12.01.018.000.001.47200.11.001.01.25,881.36
Total de Credito	L. 527,744.19

Pto #09 Informe de Ingresos mes de Junio 2019.

El Alcalde manifiesto que como todos los meses se dara el informe de los ingresos recaudados durante el mes de junio 2019, aclarando que durante este mes no se recibio ninguna transferencia por lo que la recaudación fue de Lps 575,381.08 los cuales se detallan a continuación:

Ingresos Tributarios	L. 432,184.13
Ingresos No Tributarios	L. 129,270.95
Venta de bienes y servicios del Gobierno General	L. 13,926.00
Total Ingresos mes de junio	L. 575,381.08
Pto #10 Ampliación Presupuestaria por Superación de Ingresos mes de Junio 2019	

El Alcalde Manifiesto que de dicha recaudación se derivan dicha ampliación la cual asciende a Lps. 91,910.73 el cual se tiene que definir donde se presupuestara dicho dinero manifestando que existían algunos renglones que estaban bajos de presupuesto como ser Mantenimiento de obras Varías, alquiler de equipo, equipo de oficina ya que se ocupa comprar 2 Impresoras y escaner, Mejoramiento de viviendas populares, y gastos de Supervisión de Mamsa.

Discutiendo ampliamente el tema la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada la ampliación presupuestaria por superación de Ingresos mes de junio 2019 por un Valor de Lps 91,910.73 (noventa y un mil novecientos diez lempiras con setenta y tres centavos) la cual se detalla a continuación:

Expediente #114

Ingreso.

Venta de Verduras	11.7.1.02.34.00.15.013.01	L. 148.90
Distribuidores Rotarios	11.7.1.02.48.00.15.013.01	67,724.47
Juegos de Salón (Tragamonedas, etc.)	11.7.1.03.22.00.15.013.01	7,655.00
Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	11.7.1.03.47.00.15.013.01	22,389.36
Total de Ingreso		L 91,910.73

Egreso.

Mantenimiento de obras Varías	03.00.000.001.000.23400.15.013.01	L. 15,000.00
Alquiler de Equipo de Transporte Tracción y (Llave)	03.00.000.001.000.23200.15.013.01	20,000.00
Equipo de oficina	03.00.000.001.000.41230.15.013.01	15,000.00
Mejoramiento de viviendas populares casco urbano	11.07.003.001.000.41230.15.013.01	21,910.73
Mamsa. Gastos de Supervisión	14.03.000.005.000.54200.15.013.01	20,000.00
Total de Egreso		L 91,910.73

Pto #17 Solicitud del departamento de Tesorería para Autorizar operaciones en el sistema SANTI.

El Alcalde Manifiesto que del departamento de Tesorería presentaron una solicitud la cual se detalla a continuación:

por medio de la presente le solicito de manera muy respetuosa que por su digno medio me habilite el registro y Aprobación transferencias en el módulo de Tesorería, la cual incluye: traslado entre cuentas Bancarias, Ajustes de libreta, Notas de Debito, Notas de Credito y ademas el Acceso a la reporteria detallada de transaccion por periodo de expediente de egresos ya que este ultimo no me facilita la busqueda cronologica de los evidencs de compra para elaborar el informe de compras que se entrega a la oficial de informacion publica ya que son responsabilidades del Tesorero Municipal.

La honorable Corporación Municipal, discutió ampliamente el tema y por unanimidad de votos se Aprobó que para realizar las transacciones en el módulo de tesorería que incluye: Traslado entre cuentas bancarias, Ajustes de libreta, Notas de Debito y credito, reporteria detallada de transaccion por periodo de expediente de egresos, en tal sentido se autoriza a la Ing. Claudia Patricia Funez quien se desempeña como tesorera Municipal.

Pto # 12 Solicitud de Permiso para Gira a Japon por parte de JICA.

El Alcalde manifesto que en una reunion anterior se habia manifestado que era posible viajar a japon el cual fue postulado por parte del proyecto focal a la vez se dio lectura a dicha aceptacion del viaje el cual fue postulado para representar el pais como Alcalde. la gira sera del 12 al 30 de Agosto por tal razon solicito Permiso ya que la ley autoriza hasta 10 dias, y como es mas tiempo por lo tanto solicito de su autorizacion.

"Pasa al siguiente Libro"



Viene del Libro Anterior.

La vez manifesto que por parte de Jina proponio-
nen los gastos del vuelo, hospedaje, y alimenta-
ción, pero es probable que salgan otros gastos pero
en la proxima reunion se tratara dicho tema.

Disautido ampliamente el tema la honorable Corpora-
cion municipal en pleno por unanimidad de votos
Autorizan el viaje del Alcalde a Japon para
representar el pais

Item #13 Aprobacion de Informe de Rendicion de Cuentas
Correspondiente al II Trimestre 2019

El Alcalde manifesto que se presentara el informe
de Rendicion de cuentas del II Trimestre en
donde se explico detalladamente cada una de las bo-
mas las cuotes se detallan a continuacion

Forma #01 Liquidacion del presupuesto de Ingresos L. 12,315,210.34

Forma #02 Liquidacion de presupuesto de Egresos gastos de funciona-
miento L. 2,788,820.88, gastos de inversion L. 7,338,058.56

Total gasto acumulado de L. 10,126,879.44

Forma #03 Liquidacion del presupuesto de Egresos Consolida-
do funcionamiento L. 2,788,820.88, inversion L. 7,338,058.56

Total gastos acumulados L. 10,126,879.44

Forma #04 Liquidacion del presupuesto SAMI presentando un resultado
(superavit) ... Lps. 2,188,330.90

Forma #05 Arqueo Caja General presentada en cero

Forma #06 Arqueo Caja chica presentada en cero

Forma #07 Cuenta de Tesoreria reflejando los siguientes
Saldos. Saldo final del ejercicio ... L. 2,188,330.90

Saldo de bancos segun constancias ... L. 2,565,829.86

Saldos conciliados del periodo ... L. 2,129,015.45

Forma #08 Control de financiamientos presentada en cero

Forma #09 Control de Bienes Muebles e Inmuebles presentada
por L. 7,988,132.07 en donde se detalla los nuevos
bienes que se ingresaron.

1 Impresora Epson L. 4150 Jose Estrada ... L. 6,500.00

1 Percoladora Hamilton Laura Cardona 1,000.00



1 minioondas Avanti digital	Isaura Cardona	3,500.00
1 silla Ejecutiva	Martha Mendez	3,407.05
1 silla Ejecutiva	Mario Maldonado	3,407.05
1 silla Ejecutiva	Jose Estrada	3,407.05
1 silla Ejecutiva	Patricia Funez	3,407.05
1 silla Ejecutiva	Wendy Rivera	3,407.05
1 silla Ejecutiva	Elida Turrios	3,407.05
1 silla Ejecutiva (chama)	Miguel Mendez	3,407.05
10 sillas Ejecutivas (sala juntas)	Miguel Mendez	34,070.50
2 sofa Metalico (pasillos)	Miguel Mendez	10,325.44
4 Armario persona (sala juntas/Alcalde)	Miguel Mendez	38,007.08
1 Archivo Metalico 4 Gavetas	Martha Ohinnos	4,257.60
1 Archivo Metalico 4 Gavetas	Gonzalo Garcia	4,257.60
2 Archivo Metalico 4 Gavetas	Raul Damos	8,515.20
2 Estantes Aereos	Martha Mendez	6,409.08
1 Escritorio Ejecutivo	Miguel Mendez	6,505.38
2 Silla Visita tranco	Miguel Mendez	3,716.86
1 Mesa Conferencia (sala de juntas)	Miguel Mendez	10,092.01
1 Dispensador de Agua	Miguel Mendez	2,373.00
1 a/c Acondicionado de 12mil BTU	Elida Turrios	5,855.35
1 a/c Acondicionado de 12mil BTU	Martha Mendez	5,855.35
1 a/c Acondicionado de 12mil BTU	Jose Estrada	5,855.35
1 a/c Acondicionado de 12mil BTU	Arturo Duarte	5,855.35
1 a/c Acondicionado de 18mil BTU	Raul Damos	9,386.25
1 a/c Acondicionado de 18mil BTU	Patricia Funez	9,386.25
1 a/c Acondicionado de 24mil BTU (chama)	Miguel Mendez	11,728.00
1 a/c Acondicionado de 24mil BTU (sala juntas)	Miguel Mendez	11,728.00
Forma #10 Informe de Proyectos Presupuesto ejecutado	L. 4,090,468.10	
Forma #11 Estado de Ingresos y Egresos comparativo con una disponibilidad del ejercicio (superavit) de	L. 2,188,330.90	
Forma #12 Balances Generales total pasivo + patrimonio	L. 25,022,005.67	
Forma #13 Estado de Ingresos y Egresos comparativo con una Disponibilidad del ejercicio (superavit)	L. 2,188,330.90	
Forma #14 Balance General comparativo total pasivo + patrimonio de L. 25,022,005.67, Disponibilidad de L. 2,188,330.90		
Discofido ampliamente el tema la honorable corporacion		



En pleno por unanimidad de votos da por aprobado el informe de rendición de cuentas correspondiente al II Trimestre 2019 en sus 14 formas acumuladas el cual refleja los siguientes saldos los cuales se detallan a continuación:

- Saldo Inicial del periodo	L. 897,142.02
Total de Ingresos recaudados	L. 11,418,068.32
Total Disponible	L. 12,315,210.34
Total gastos ejecutados	L. 10,126,879.44
Saldo final del Trimestre	L. 2,188,330.90

A la vez autoriza el ingreso de Notas de Credito por un Valor de lps. 25,467.25 Valores que se encuentran en nuestras cuentas, pero no se ha identificado a quien corresponde cada pago y Notas de Debito por un Valor de lps 84,782.70 por depósito realizado el cual fue devuelto por mal endoso.

Item # 14 Aprobación de Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II Trimestre 2019.

El Alcalde manifestó que se presentara el informe de Proyectos el cual se explicó detalladamente:

- Subsidio a Salud	L. 252,000.00
- Subsidio a Educación	L. 272,240.00
Mejoramiento Escuela Agua Blanca	L. 25,000.00
Techo de Escenario Corral Viejo	L. 52,530.07
Construcción Aula Escuela La Concepción	L. 139,893.52
Construcción Jardín de Niños El Jobo	L. 55,125.00
Mejoramiento Escuela Francisco Morazan	L. 48,915.00
Construcción Aula El Caulote	L. 60,660.00
Construcción Kinder Miguel Méndez	L. 50,571.40
Reca de Escuela Rafael Uribe Uribe (Río Ahiquito)	L. 12,378.00
Mejoramiento Escuela El Bijao	L. 31,049.50
Construcción de Recreo de Escuela del Cuvelo	L. 9,900.00
Mejoramiento de viviendas zona urbano	L. 49,019.72
Subsidio a la juventud, Niñez y Adolescencia	L. 111,766.02
Recreo	L. 20,000.00



Mejoramiento campo de futbol La Panta	L. 33,000.00
Subsidio a la mujer	
Mejoramiento Agua potable El Cuervo	L. 144,819.24
Mejoramiento Agua potable La Florista	L. 130,331.72
Mejoramiento Agua potable Las Masías	L. 48,362.68
Equipos Varios de oficina	L. 221,523.00
Subsidio Para Participación Ciudadana	L. 19,000.00
Subsidio a Seguridad	L. 79,060.12
Parque Infantil Santa Maria	L. 49,885.00
Parque Infantil Río Ahiguato	L. 49,885.00
Parque Infantil Agua Blanca	L. 50,000.00
Parque Infantil Coyolito	L. 50,000.00
Iluminación de campo de El Limonal	L. 61,766.53
Iluminación de campo Toro Muerto	L. 9,000.00
Compra de campo Las Tiojas	L. 120,000.00
Iluminación de campo Coronado	L. 69,766.53
Ampliación de Electrificación Barrio El Sanobol La Balsa	L. 199,790.00
Construcción de Proyecto Electrificación El Zanaudero	L. 337,549.10
Apoyo a Productores agrícolas y ganaderos	L. 17,090.00
Mejoramiento de calles casco urbano	L. 1,500.00
Mejoramiento calles internas Corral Viejo	L. 85,680.00
Nuevo Puente Cuervo - La Tinanta	L. 5,600.00
Mejoramiento de calle Jobo - Oxipil - Ceroahete	L. 99,900.00
Construcción de Centro Comunal Los Dos Rios	L. 7,500.00
Mejoramiento sistema de Agua Toro Muerto	L. 7,836.00
Plan de Desarrollo Estratégico Municipal	L. 55,555.00
Fundación CEPUDO	L. 24,000.00
Pavimento calle comercio deposito Coca Cola	L. 699,987.30
Parques en Parque Infantil Peraldo Sanchez	L. 187,744.58
Mejoramiento Carretera Corral Viejo El Jobo	L. 146,000.00
Mejoramiento de calle Pedrero - El Coyolar	L. 198,000.00
Remodelación de oficinas Antiguas Alcaide,	L. 183,664.93
Jusheta, Auditoria e Instalación de Porcelanato, cielo falso.	
Mejoramiento de Iglesia Santo Maria del carbon	L. 4,525.00
Construcción de Centro Comunal Los Dos Rios	L. 123,115.00
Gastos operativos de funcionamiento	L. 7,725,204.51



El gasto II Trimestre L. 6,742,099.65
ampliamente el tema la honorable corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos da por aprobado el informe de Avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al II trimestre 2019.

Ito # 15 Varios

El Alcalde manifiesto que se ha realizado 2 gestiones para el tema del pavimento el cual se priorizará en barrio bella vista y Barrio la Pradera.

Ramona Montoya pregunta si se está dando seguimiento a las personas que llevaron a ciudad mujer por lo que solicita ayuda para la señora que salió positiva de cancer, apoyo para asistir a la citas y medicamentos.

la honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos dan por aprobada la ayuda del subsidio a la mujer.

Lic. Elida Ninos: expreso que el bulevar esta muy descuidado, tambien hay muchas quejas con la vagancia de animales, tambien pregunto que cuando van a reparar los calles del pueblo por que estan deterioradas.

El Alcalde expreso que no se habian reparado por que no se encuentra Patrol, asi que si nos proporcionan datos de proveedores.

Lic. Eunice Rodriguez Manifiesto que cuando visito a las oficinas de transito, nos ofrecio la ayuda de una persona que diseña calles.

El Alcalde expreso que hiciera la gestion en transito.

Lic. Ricardo Galcos: pregunto que ventajas señales donaron y sugiere que se coloquen en la cuadra de Banadeca, sugiere que las bollas reductoras de velocidad, se pongan en la calle Pavimentada, a la vez presento el caso de una niña de barrio el poyolal que solicita ayuda para comprar una silla y ayuda económica.

Mireya Maldonado : Presento una solicitud de  de empleo de la joven Rutalambel Rosales para una vacante disponible en la clinica Materno Infantil como auxiliar de enfermeria.

El Alcalde expreso que este tramite no es en la Alcaldia es en la region.

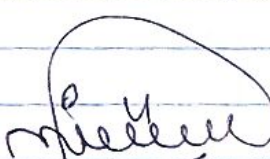
Mireya Maldonado expreso que hablo con Yunior Duarte Propietario del billar que esta en barrio el Centro y el esta solicitando que hara unas mejoras en el local, solicita que se le garantice que se le dara el permiso el proximo año.

La honorable corporación municipal en pleno por unanimidad de votos aprueba que si cumple con los horarios y no hay desordenes se le puede seguir otorgando el Permiso.

Disuñados todos los puntos de la agenda el señor Alcalde procedió al Pto # 16 cierre de la Sesión a las 6:30 pm.

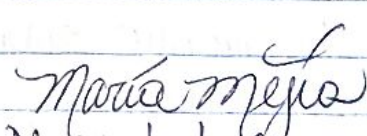
Ing. Miguel Eduardo Mendez
Alcalde Municipal


Lic. Elieth Carlota Turriños
Vice- Alcaldesa


Ing. Mireya Yaneth Maldonado
III Regidora

Ramona Montoya Franco
Sra. Ramona Montoya Franco
IV Regidora.


Lic. Hector Ricardo Galeas
V Regidor


Sra. Maria de la Cruz Mejia
VI Regidora.

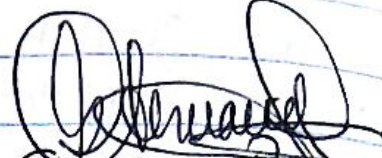
Pasan las firmas

copias



Vienen las firmas


Lina Eunice Isabel Rodriguez
VII Regidora


Sr. German Roldan Hernandez
VIII Regidor



Maria Victoria Mendez
Secretaria Municipal